



1 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
2 MENSIPPING S.A.-----
3 CUANTIA: \$ 124.000,00-----

4 En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy
5 veintiséis de febrero del año dos mil catorce, ante mí Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria
6 Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece el señor Nelson Humberto Luna Suárez, a
7 nombre y representación de la **compañía MENSIPPING S.A.**, en calidad de Gerente General y
8 representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como
9 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo,
10 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, portador de la cedula de ciudadanía numero uno siete uno
11 cinco dos cuatro cinco ocho tres uno, persona capaz para obligarse y contratar. - Bien instruido en el
12 objeto y resultado de esta escritura a la procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
13 presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, incorpórese una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
15 **COMPANIA MENSIPPING S.A. S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes. -----
16 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Comparece a la presente escritura el señor
17 **NELSON HUMBERTO LUNA SUAREZ**, por los derechos que representa de la **compañía**
18 **MENSIPPING S.A.**, en su calidad de Gerente General como consta del nombramiento que adjunta.
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) Por escritura pública autorizada por el doctor Piero
20 Aycart Vincenzini, notario trigésimo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de julio de mil novecientos
21 noventa y seis, inscrita en el registro mercantil el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, se
22 constituyó la **compañía MENSIPPING S.A.** b) Por escritura pública autorizada por la abogada Norma
23 Plaza de García, notaria décima tercera del cantón Guayaquil, el veintiséis de noviembre de mil
24 novecientos noventa y ocho, inscrita el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho en el
25 **Registro Mercantil de Guayaquil**, la **compañía MENSIPPING S.A.**, amplio su objeto social y reformó
26 los estatutos sociales. c) Mediante escritura autorizada por la notaria abogada María Calderón Jácome,
27 del cantón Guayaquil, el veinticuatro de octubre del dos mil e inscrita el ocho de febrero del dos mil uno
28 en el **Registro Mercantil de Guayaquil**, la **compañía MENSIPPING S.A.**, realizó la conversión de

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 sucres a dólares, aumento el capital y en consecuencia reformó sus estatutos sociales. d) Por escritura
2 pública autorizada por el doctor Piero Aycart Vincenzini, notario trigésimo del cantón Guayaquil, el
3 veintiuno de julio del dos mil cuatro, inscrita el veintinueve de octubre del dos mil cuatro en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil, la compañía MENSIPPING S.A., reformó el objeto social. e) La Junta
5 General Extraordinaria de accionistas de la compañía MENSIPPING S.A., en la sesión celebrada el
6 veintiséis de diciembre del dos mil trece se resolvió aumentar el capital social de la compañía, y fijar capital
7 autorizado, autorizando al compareciente en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura
8 correspondiente y obtenga el perfeccionamiento ante la superintendencia de compañías, y la inscripción de
9 la referida escritura en el registro mercantil del cantón. -----
10 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes el señor NELSON
11 HUMBERTO LUNA SUAREZ, por los derechos que representa y en su calidad de Gerente General y
12 representante legal de MENSIPPING S.A., declara: a) Que el artículo quinto referente al capital social
13 quedó reformado de la siguiente forma: **ARTÍCULO QUINTO: La compañía fija un capital autorizado**
14 **de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**
15 y un capital suscrito de **CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
16 **NORTEAMERICA**, dividido en **CIENTO DOS MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de un valor
17 nominal de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la ciento dos mil inclusive.
18 b) Que el capital se está elevando en la suma de ciento un mil doscientos dólares de los Estados Unidos
19 de Norteamérica, emitiéndose ciento un mil doscientas nuevas acciones, pagándose el aumento en un
20 veinticinco por ciento en numerario, y el setenta y cinco por ciento restante en dos año plazo e) Que el
21 suscrito del aumento de capital es ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
22 Guayaquil. f) El Gerente General declara que el aumento de capital se a realizado de acuerdo como consta
23 en el Acta de Junta General del veintiséis de diciembre del dos mil tres -----
24 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** *En mi calidad de Gerente General y*
25 *representante legal de la compañía MENSIPPING S.A., declaro bajo juramento que la compañía*
26 *que represento no se encuentra debiendo ni mantiene contratos pendientes con instituciones públicas*
27 *o privadas. Lo manifestado lo declaro en honor a la verdad.* -----
28 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** *Acompaña como habilitantes el Acta*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MENSIPPING S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil trece, a las nueve de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Luque No. 1720 y Esmeraldas, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la **MENSIPPING S.A.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidenta la señora **Cristina Shirley Saeteros Cevallos**, y como secretario el señor **Nelson Humberto Luna Suárez**, en su calidad de Gerente General, la Presidenta ordena que se tome la lista de los asistentes a la Junta General Extraordinaria, resultando la siguiente: **Juan Carlos Apolo Sigchay**, por sus propios y personales derechos y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **Cristina Shirley Saeteros Cevallos**, por sus propios y personales derechos y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; como se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañías de actual vigencia, esto es sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

Ab. Cecilia Calderon Jacone
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ORDEN DEL DIA: 1) Conocer sobre el Aumento de capital de la compañía Mensipping S.A. y, fijar capital autorizado.- 2) Autorizar al Gerente General de la compañía a que comparezca a una de las notarías del cantón a suscribir la correspondiente escritura de aumento de capital.

Constatado el Quórum legal, la Presidenta ^{declara} formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas y ordena se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor **Juan Carlos Apolo**.



Sigchay y manifiesta que para un mejor desenvolvimiento y proyectos en beneficio de la compañía propone aumentar el capital social de la compañía **MENSHIPPING S.A.**, en la suma de **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, emitiéndose **CIENTO UN MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones de un dólar cada una. Y fijar como capital autorizado a **DOSCIENTOS CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**. El accionista Juan Carlos Apolo Sigchay, renuncia al derecho de preferencia sobre este aumento de capital. Toma la palabra la señora **Cristina Shirley Saeteros Cevallos** y manifiesta que esta dispuesta a suscribir el aumento de capital en su totalidad y forma de pago siguiente. Cristina Shirley Saeteros Cevallos, suscribe ciento un mil doscientas nuevas acciones y entrega en caja la cantidad de veinticinco mil trescientos dólares, es decir paga el veinticinco por ciento de cada una de las acciones que suscribe en **numerario**, ofreciendo pagar el setenta y cinco por ciento restante en dos años plazo. Los accionistas aprueban por unanimidad de votos el aumento de capital, forma de pago y capital autorizado, reformándose el artículo quinto. **ARTÍCULO QUINTO:** La compañía fija un capital autorizado de **DOSCIENTOS CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, y un capital suscrito de **CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en **CIENTO DOS MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la ciento dos mil inclusive

De inmediato se autoriza al Gerente General de la compañía señor **Nelson Humberto Luna Suárez**, para que comparezca a una de las notarías del cantón a suscribir la correspondiente escritura de aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta,

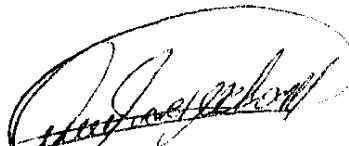
hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y leída en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones ni enmendaduras. f) **Cristina Shirley Saeteros Cevallos; f) Juan Carlos Apolo Sigchay; f) Nelson Humberto Luna Suárez**



**Cristina Shirley Saeteros Cevallos
ACCIONISTA-PRESIDENTA**

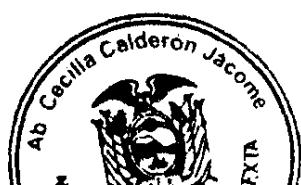


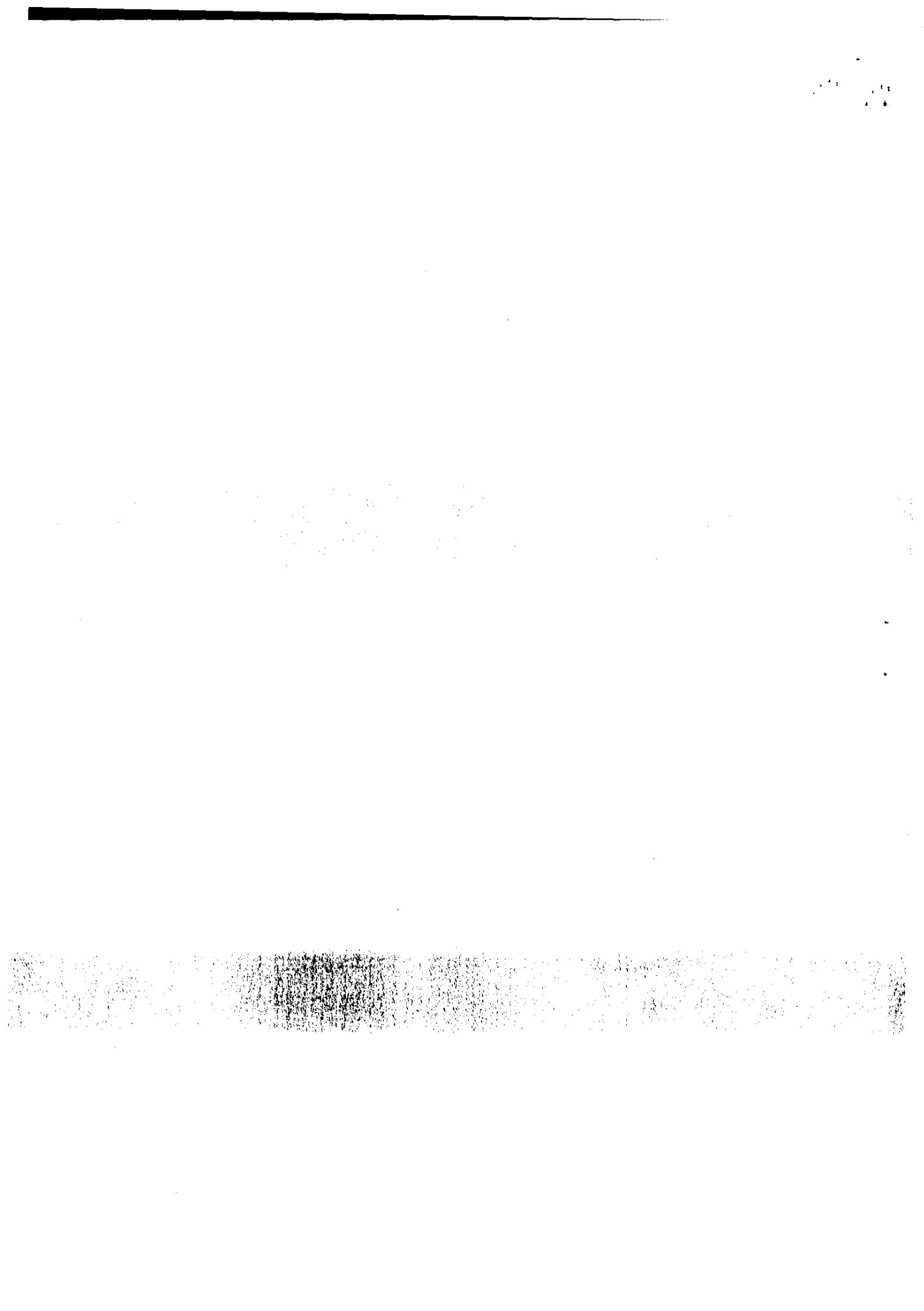
**Juan Carlos Apolo Sigchay;
ACCIONISTA**



**Nelson Humberto Luna Suárez
GERENTE GENERAL**

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Séptima
del Cantón Guayaquil





Guayaquil, 14 de Enero del 2.013

Señor

NELSON HUMBERTO LUNA SUAREZ

Ciudad.

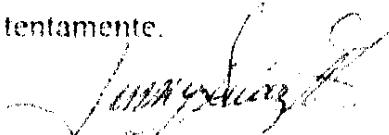
De mis consideraciones:

Eleo a su conocimiento, que el dia de hoy, los accionistas de la compañía denominada **MENSHIPPING S. A.**, reunidos en Junta General de Accionistas, resolvieron elegir a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón.

En su calidad de Gerente General, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los términos señalados en los estatutos.

La compañía **MENSHIPPING S. A.**, se constituyó en Guayaquil ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycaí Vincencini, el 31 de julio de 1.996, inscrito en el registro mercantil el 21 de agosto de 1.996.

Atentamente,


JENNY ISABEL SUAREZ TORRES

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

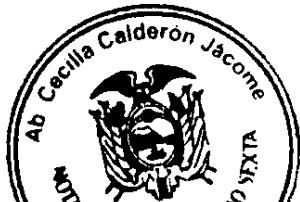
C.C. 090768048-2

Guayaquil, 14 de Enero del 2.013.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** en la compañía **MENSHIPPING S. A.**



NELSON HUMBERTO LUNA SUAREZ

C.C. 1715245831



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.741

FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2013

HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MENSHIPPING S.A.**, a favor de **NELSON HUMBERTO LUNA SUAREZ**, de fojas **15.730 a 15.731**, Registro Mercantil número **2.541**.

ORDEN N.º 574



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL. (E)

Guayaquil, 07 de Febrero de 2013

REVISADO POR:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991359850001
RAZON SOCIAL: MENSIPPING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MENSIPPING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUNA SUAREZ NELSON HUMBERTO
CONTADOR: JORDAN RAMIREZ MARIA ELIZARETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/08/1985	FEC. CONSTITUCION:	21/08/1985
FEC. INSCRIPCION:	24/07/1985	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Prov: GUAYAS Canton: GUAYACURIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Número: 1720 Intersección: JOSE MASCOTE - ESMERALDAS Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA ADVENTISTA Teléfono Trabajo: 042331499

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

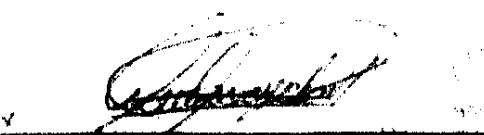
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00001 AL 001

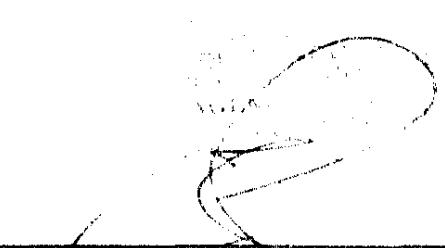
ABIERTOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

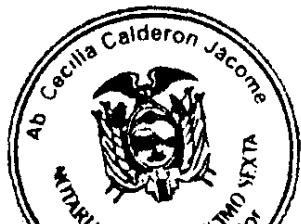

 Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTEM01667

Lugar de emisión: GUAYACUROS A BORJA DE Fecha y hora: 26/02/2013 16:38:59





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

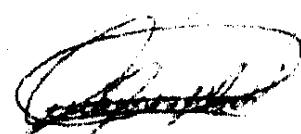
NUMERO RUC: 0991359850001
RAZON SOCIAL: MENSIPPING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

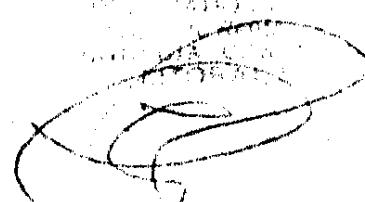
NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATERIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	MENSIPPING S.A.			21/08/1996
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL			FEC. CIERRE:
				FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

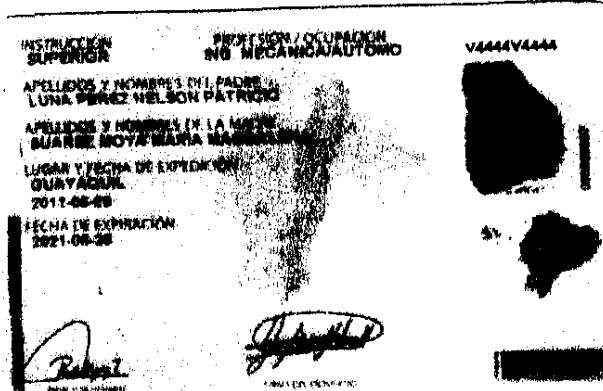
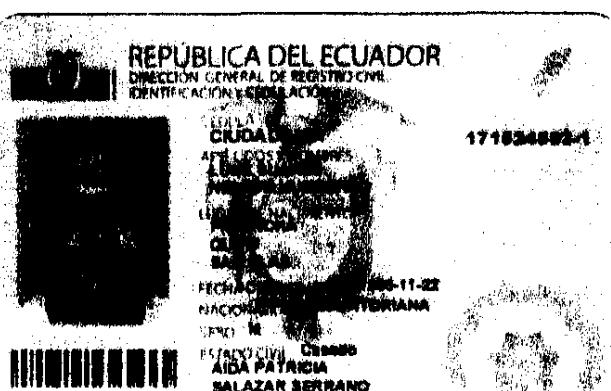
Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUCQUE Número: 1720 Interscisión: JOSE MASCOTE - ESMERALDAS Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA ADVENTISTA Teléfono Trabajo: 042381488



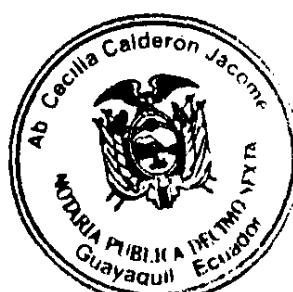
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil



1 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de MENSIPPING S.A., celebrada el veintiséis de
2 diciembre del dos mil trece y nombramiento de Gerente General -----
3 Agregue usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez y eficacia
4 de este instrumento público.- Firmado) Abogado Gonzalo Santillán Minchala, Registro número siete
5 mil quinientos treinta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta Aquí la Minuta.**-----
6 Es copia, en consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
7 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin por
8 mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
9 unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. NELSON HUMBERTO LUNA SUAREZ

C. C. 171524583-1

C. V.

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, y en fe de ello
confiero este **TERCER TESTIMONIO** que
rubrico, firmo y sello en Guayaquil, a la
misma fecha de su otorgamiento.- Lo
Certifico: La Notaria.-

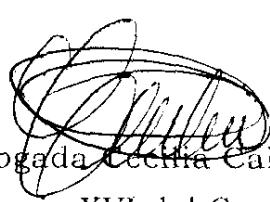


Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

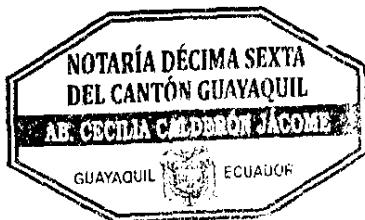
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SAS-14-0003128**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Trece De Mayo Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MENSIPPING S.A.** celebrada el Veintiséis De Febrero Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 3 De Junio Del 2014.-


Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MENSIPPING S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)**, de la Resolución **No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0003128**, suscrita el **TRECE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN** del **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **NUEVE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL CATORCE**.- **DOY FE**.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

*NOTARIA 30
GUAYAQUIL*

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.265

FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0003128, ordenada por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 13 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MENSHIPPING S.A.**, de fojas 3.951 a 3.971, Registro Industrial número 145. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29265



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de junio de 2014

REVISADO POR: *Ru*

Nº 873294

IMP. IGM. 60